MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO : Nº 597 /

TEMUCO, 08 MAR. 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de don Alejandro Marcial Campos Pincheira RUT en orden se le asigne estacionamiento reservado para taxi básico , modificándose la composición de los integrantes del paradero de Balmaceda con Aldunate (Buses JAC)

2.- El decreto Alcaldicio N.º 2543/2002 que asigno espacios reservados a taxistas

3.-La ley de Transito 18.290

4.- El D.L. 3.063 Ley de Rentas Municipales

5.- La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Modifíquese a contar de la fecha del presente decreto la composición de los integrantes del paradero de Balmaceda con Aldunate, poniendo término a la asignación original, reemplazándola por el siguiente integrante:

2- Dejase sin efecto decreto N° 71 de fecha 18.01.2021.

ASIGNATARIO ORIGINAL	**NUEVO ASIGNATARIO**	**RUT**
Barra Becerra Mariana	Campos Pincheira Alejandro	

2.- El nuevo integrante deberá pagar los derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la materia, observando los mismos deberes del asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JHV/jsh

Municipalidad Temuco V°B° D.Asesoría Jurídica

c.c. : *Dirección de Transito
*Dep. de Rentas y Patentes
*Paradero Taxis JAC
*Sr. Alejandro Campos Pincheira
*Of. Partes

2194168